



ACTA 04/2024

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las diecisiete horas con trece minutos del día veintisiete de octubre del dos mil veinticuatro; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta relativa a la Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento;
- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Convocatoria para el nombramiento de titulares de las delegaciones y subdelegaciones municipales;



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Convocatoria para la designación de consejeras y consejeros ciudadanos para integrar el Consejo de Planeación Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, por sus siglas COPLADEM;

VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la ratificación del nombramiento de la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres;

VIII. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ, PATRICIA GARCÍA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including the name "Karlén" written vertically.



Handwritten signature and initials in blue ink.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE SALAMANCA

H. AYUNTAMIENTO

2024-2027



Asimismo, se encuentran presentes vía remota: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, JUAN ORTEGA GASCA y EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink.



ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día, se aborda lo referente a la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación del acta mencionada, somete poner a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including the name "Rosalba" and "Hidalgo".



En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa al acta de Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión, siendo la siguiente:

1.- Oficio DCIP/936/2024, de fecha 11 de octubre de 2024, suscrito por el C.P. Pedro Rojas Buenrostro, encargado del despacho de

Handwritten signature
Handwritten signature

Handwritten signature
Handwritten signature

Handwritten signature
Handwritten signature

Handwritten signature
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, mediante el cual remite una solicitud de consideración para expedir constancia de perito valuador.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita que se turne a la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación.

2.- Oficio de número 285/24, de fecha 15 de octubre del 2024, suscrito por el Dr. Tomás Peralta Huitrado, en su carácter de Director de CAISES SALAMANCA, mediante el cual solicita apoyo económico para el ejercicio fiscal 2025.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita que se turne a la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, para su estudio y dictaminación.

3.- Oficio PCD/068/2024, de fecha 18 de octubre del 2024, suscrito por el Lic. Ulises Banda Coronado, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de CMAPAS, mediante el cual remite a este pleno el Informe Trimestral julio-septiembre 2024.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice correspondiente de la presente sesión.

4. Oficio TMS/0017/2024, de fecha 24 de octubre del 2024, suscrito por el C.P. Pedro Rojas Buenrostro, en su carácter de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Tesorero Municipal, mediante el cual remite copia del acuse SIRET relativo al el Informe Trimestral julio-septiembre 2024.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice correspondiente de la presente sesión.

5. Oficio sin número presentado por el Asilo de la Conferencia de Salamanca A.C., de fecha 23 de octubre de 2024, mediante el cual solicita apoyo económico para el ejercicio fiscal 2025.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita que se turne a la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

V.- Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación discusión y aprobación en su caso de la **CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES.**

EI PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz da cuenta, con fundamento en el artículo 116 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipio del Estado de Guanajuato, somete a consideración de este cuerpo edilicio el contenido de la **CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES**, para efectos de su aprobación:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA

en uso de la voz manifiesta su voto a favor de la propuesta, solicitando que se dé continuidad a los trabajos para definir la demarcación territorial de las comunidades del municipio de Salamanca.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

informa que la Dirección General de Ordenamiento Territorial cuenta con la definición de las demarcaciones, basándose en el último censo realizado por el INEGI y por la información levantada por las dependencias de la administración pública municipal de Salamanca.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

refiere que la creación de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato obliga a cumplir plazos para la designación de las personas delegadas y subdelegadas. Por lo que plantea la importancia de un análisis futuro sobre las demarcaciones.

REGIDOR MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ

en uso de la voz solicita que adicional a la publicación de la convocatoria en redes sociales y la página oficial del municipio, se incluyan por lo menos dos medios de mayor circulación, así como transmitir el mensaje en radio, debido a la lejanía de algunas comunidades y la tendencia a informarse mediante el radio.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

menciona que, con la publicación de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, disminuyó el tiempo para la



designación de las personas delegadas y subdelegadas, además que la convocatoria sujeta a discusión contempla diversas etapas que requieren su atención inmediata. En este tenor, añadir medios de comunicación adicionales afecta la calendarización prevista.

REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA en uso de la voz menciona que los medios digitales son adecuados, pero que existen comunidades donde el acceso a estas tecnologías es complejo.

REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ en uso de la voz manifiesta su voto a favor, pues conoce el valor de la elección democrática de las personas delegadas y subdelegadas, por ejemplo, para el uso del sello del delegado en trámites de la población de dicha demarcación. Asimismo, externa su preocupación por los plazos en que se emite la constancia de residencia por parte del Secretario del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO en uso de la voz aclara que las constancias de residencia se entregan el mismo día que son solicitadas; además que el uso del sello del delegado históricamente ha sido utilizado en trámites que no son competencia de las delegaciones y subdelegaciones. Por lo que la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social, así como la Jefatura de Delegados han trabajado por comunicar su debida implementación, para evitar prácticas que terminan siendo nocivas para la población de las comunidades.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Kucfuo' written vertically.]



EL PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** si la solicitud de constancias de residencia podrá realizarse en la sede de Leona Vicario, además de las que se tramiten en Presidencia Municipal.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO plantea la propuesta de habilitar la sede Leona Vicario para el trámite de las constancias de residencia, toda vez que la dependencia cuenta con espacio para el cobro de la constancia.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz y atendiendo a la preocupación por la difusión de la convocatoria, plantea al pleno del Ayuntamiento, la contratación del perifoneo como un medio adicional de difusión.

REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ en uso de la voz menciona que la preocupación por el trámite de las constancias de residencia surge por considerar los costos de traslado de la población habitante de las comunidades. Asimismo, señala que la medida de la difusión por radio podría añadirse al perifoneo.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO en uso de la voz explica que la difusión por radio requiere más tiempo, toda vez que involucra la realización de convenios, la revisión de solvencia presupuestal para el concepto de pago, así como la supervisión del mensaje por parte de la radiodifusora. Por lo que no es viable la implementación de este medio, por los tiempos de ejecución.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL agotadas las intervenciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación, incorporando la difusión por perifoneo en colonias y comunidades, así como la habilitación de la sede Leona Vicario para el trámite de las constancias de residencia, resultando la votación en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES, INCORPORANDO LA DIFUSIÓN POR PERIFONEO EN COLONIAS Y COMUNIDADES, ASÍ COMO LA HABILITACIÓN DE LA SEDE LEONA VICARIO PARA EL TRÁMITE DE LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA.

VI. Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su la **CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS CIUDADANOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, POR SUS SIGLAS COPLADEM;**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz da cuenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 293 de la Ley Para el Gobierno y Administración de los Municipio del Estado de Guanajuato, así como el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, de la **CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name "Bulcfa" written vertically.]



DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS CIUDADANOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, POR SUS SIGLAS COPLADEM, a integrarse por dos representantes de Colegios de Profesionistas y Cámaras; dos representantes del Sector Urbano; dos representantes del Sector Rural y dos representantes del sector Empresarial; lo anterior para efectos de su aprobación.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL al no registrarse más participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación de cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS CIUDADANOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, POR SUS SIGLAS COPLADEM.

VII. Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día, se aborda lo relativo a la ratificación del nombramiento de la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz da cuenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, y

[Firma manuscrita]
Kub cfia

[Firma manuscrita]



el artículo 42 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la propuesta de **RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. YAHAIRA GUILLERMINA RODRÍGUEZ MICHELENA, EN SU CARGO COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES**, para efectos de su aprobación.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** al no registrarse participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación de cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. YAHAIRA GUILLERMINA RODRÍGUEZ MICHELENA, EN SU CARGO COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

VIII.- Continuando con el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria, se agota el numeral octavo del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del día veintisiete de octubre del dos mil veinticuatro, se declara terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including the name "Yahaira" written vertically.



**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

2024-2027

Julio César Ernesto Prieto Gallardo

Presidente Municipal

Brisa Gabriela Nieto López

Síndica

Gerardo José Aguirre Cortés

Síndico

María Fernanda Aboytes Sosa

Regidora

Alejandro Meneses Molina

Regidor

Hilda Austrebertha Escobedo

Navarro

Regidora

Rafael Alejandro Prieto Carrillo

Regidor

Ana Paulina Sánchez López

Regidora

Juan Ortega Gasca

Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



**Emilia Alejandra Verástegui de
la Garma**
Regidora

Missael Solís Jiménez
Regidor

Patricia García Flores
Regidora

Martín Gerardo Almanza Sánchez
Regidor

Karla Cárdenas Peña
Regidora

Rosenda Martínez Juárez
Regidora

Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO DOS MIL
VEINTISIETE, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO, DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**